



AYUNTAMIENTO DE
TORREJÓN DEL REY
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE
PLENO DE DOCE DE DICIEMBRE DE 2011**

ASISTENTES.

Presidente: D. Mario San Martín García

Grupo popular

D. Javier López Caballero (portavoz)

Dña. Eva Felisa García Cuéllar

Dña. Ana Isabel Rubio Sanjuán

Dña. Gemma Fierres Morejón

Grupo socialista

D. Miguel Figueruelo Baltasar (portavoz)

D. José María Nogales Herrera

Dña. Encarnación Sánchez Herrera

Dña. Ana Rosa Aurora Tomás García

Dña. Bárbara García Torijano

Izquierda Unida

D. Francisco Riaño Campos (portavoz)

U.I.TOR.

Dña. María Pilar Cana Ródenas (portavoz)

AUSENTES.

D. José Antonio García Rodríguez

SECRETARIO: Miguel Coronado Vidal.

En Torrejón del Rey, a doce de diciembre de dos mil once. Estando reunidos en el salón de plenos las señoras y señores arriba citados bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se abre el acto siendo las diecinueve horas y cinco minutos, al objeto de celebrar la sesión a la que han sido previamente citados.

El Sr. Presidente excusa la ausencia del Sr. García Rodríguez por enfermedad grave. El Sr. Figueruelo manifiesta la preocupación de su grupo por el difícil momento por el que pasa dicho concejal y ruega que se transmita su apoyo y respeto.

El Sr. Nogales agradece las muestras de apoyo recibidas por el reciente fallecimiento de un familiar muy cercano.

La Sra. Fierres se incorporó al acto siendo las diecinueve horas y siete minutos.

Parte resolutive

1º.- Acta de la sesión anterior.

Acta de la sesión de 24-10-2011. Preguntados los asistentes si tienen objeciones que formular al acta que ha sido previamente repartida, se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Figueruelo: Página 2, segundo párrafo, sobre la omisión de la lectura por su parte de un párrafo completo de acta anterior, relativo a declaraciones de la Sra. Cana. Recuerda que su grupo avisó que impugnaría el acta si no se recogía la transcripción completa de dicho párrafo. Como no se ha recogido, votarán en contra y presentarán mañana un escrito de impugnación.

Sometida el acta a votación, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor, siete (grupo popular, IU y UITOR); votos en contra, cinco (grupo socialista). El acta queda aprobada sin la rectificación propuesta.

Manifiesta el Sr. Presidente que este pleno no se graba porque el informático se ha llevado el equipo informático para revisarlo.



2. Cuenta General del ejercicio 2010.

La Sra. Cana, como concejal de Hacienda, explica la tramitación del expediente: dictamen de Comisión; información pública; una alegación del Sr. Figueruelo; desestimación de la alegación en comisión. Añade que se ha reconocido derechos por importe de 3.502.000 euros, sobre derechos presupuestados inicialmente por importe de 3.466.000 euros, por lo que no se han inflado los ingresos; que existen operaciones pendientes de aplicar a presupuesto por más de 300.000 euros y que las desviaciones se han debido sobre todo al incremento del capítulo de personal, por la baja y sustitución del vicesecretario y por la contratación de personal eventual; que el Sr. Figueruelo afirmó que existían 116 personas contratadas en enero, cuando sólo había cincuenta y nueve. Añade que la cifra de ahorro neto es positiva y que considera que estamos en el buen camino hacia la estabilidad.

Sr. Riaño: Este debate ya se ha mantenido en el pasado; se trata ahora de resolver las alegaciones; no estamos en el buen camino en absoluto; su grupo votará en contra.

Sr. Figueruelo: No se entiende por la denominación del punto cuál es el objeto del debate ¿aprobación?; ha existido barra libre en el gasto; no se cumple con los procedimientos contables; el grupo socialista enviará sus números al Tribunal de Cuentas; los años con Pilar Cana son los peores en la historia del ayuntamiento.

Añade: en la comisión no se aclaró nada sobre sus alegaciones; el ayuntamiento es una empresa pública que requiere de gran claridad en la justificación, y que no se trata de un tema de simples apuntes contables; la contabilidad municipal es desordenada; tiene información desde dentro del ayuntamiento que le indica que hay una carpeta de facturas que pasa de mano en mano y se pierden las facturas; no se han aclarado las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto; no dice la Sra. Cana cómo va a equilibrar las cuentas; el método que se sigue consiste en dilatar y confundir; si él dijo que había 112 –y no 116- empleados, lo hizo en comisión, y fue en función de los apuntes contables, del desbarajuste contable que se hace para que la oposición no se entere de lo que pasa.

Sr. López Caballero: Aquí se trata de aprobar las cuentas de 2010; en comisión se han explicado y aclarado punto por punto las alegaciones; las cuentas están perfectas, se pueden llevar al Tribunal de Cuentas sin problemas y no son positivas por la crisis; se presentará un plan de saneamiento con el presupuesto de 2012; se está intentando que las cuentas se lleven de forma clara y entendible.

Sra. Cana: le parece perfecto que las cuentas se lleven al Tribunal; matiza sobre una alegación concreta en la que se reprocha la omisión de un documento que ella exhibe con registro de entrada; las facturas ahora se registran y se pasan a la firma de los concejales en una carpeta siempre con una relación de las mismas, lo que le parece un buen procedimiento que garantiza que no se pierdan.

Añade: en referencia a alusión sobre su alianza con el grupo popular, que el partido socialista se alía con quien haga falta como partido; ella no conoce a la sra. Cospedal; el número de nóminas que cita el grupo socialista se debe a que cada nómina tiene tres apuntes.

Sr. Riaño: Todo este debate es reiterativo; hay más de 300.000 euros en obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, que incluye gastos de mancomunidad, extraescolares, etc.; no le parece un buen camino, sino una gestión nefasta.

Sr. Figueruelo: la cifra de cincuenta y nueve nóminas por tres apuntes no cuadra con las 112 nóminas; por no pagar, no pagan ni los plenos; algún trabajador habla de desorden en el circuito de facturas; la Sra. Cana no conoce a la Sra. Cospedal pero la conocerá porque es su jefa; existen muchas irregularidades (comida con MECERSA, factura de luz, comida con técnicos...); no acusa porque no tiene indicios pero, llevará la documentación donde corresponde para tener la tranquilidad de hacer bien su labor de oposición; la gestión de la concejala de Hacienda y del Alcalde es “nefasta”.

Sr. López Caballero: Considera vergonzoso que parte de la falta de liquidez del ayuntamiento provenga del impago de la Junta de Comunidades; le parece mal que se reproche el impago de los plenos, en lugar del impago a proveedores.



Sra. Cana: le asombra el desconocimiento sobre las operaciones pendientes de aplicar, cuando se explicaron y aprobaron en pleno; se admitió a trámite la alegación y se aclararon las comidas, la factura de la luz y los gastos de la escuela de música; no se han considerado como alegaciones porque no inciden en las cifras y datos contables; mañana mismo resolverá el impago de los plenos; ella no trabaja para la Junta de Comunidades, sino para la Administración del Estado y que le parece lamentable que hable de su trabajo, porque es algo personal y se trata el tema como si ella se lo debiera a su relación con el PP. El Sr. Figueruelo ruega que conste en acta que la Sra. Cana ha introducido esta última afirmación con las palabras “ahora le voy a rematar”. La Sra. Cana niega haber dicho “le”, en sentido de violencia.

Sr. Presidente: Afirma que el ayuntamiento también va a enviar las cuentas al Tribunal de Cuentas.

Se somete a la consideración el pleno la cuenta general del ejercicio 2010, cuyas cifras resumidas son las que se indican (en euros), y la desestimación de la alegación que obra en el expediente:

Obligaciones reconocidas netas:	3.869.343,54
Derechos reconocidos netos:	3.902.730,06
Resultado presupuestario ajustado:	-47.252,41
Remanente de Tesorería gastos grales.:	-283.003,86
Estabilidad presupuestaria:	-520.761,92
Ahorro Neto:	7.886,53
Operaciones ptes. de aplicar a ppto.	331.337,60

Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado: votos a favor, seis (PP y UITOR); votos en contra, seis (PSOE e IU); abstenciones, ninguna. Por existir empate, se repite la votación, con idéntico resultado. La propuesta queda aprobada por el voto de calidad del Sr. Presidente.

3. Modificación de las bases de ejecución del presupuesto.

Sra. Cana: se propone la modificación del presupuesto para que se declaren abiertas todas las partidas presupuestarias, con el fin de mejorar la información, dar mayor desglose, mayor precisión.

Sr. Riaño: En principio le parece beneficioso porque dará mayor transparencia pero, también mayor flexibilidad; juzgará la bondad de la medida en función del uso que se haga de ella; es una decisión que corresponde al equipo de gobierno; se abstendrá.

Sr. Nogales, por el grupo socialista: por un lado, se felicitan por la medida, ya que lo vienen pidiendo hace tiempo; por otro, se debió hacer en su momento, bien al redactar las bases, bien cuando se prorrogó el presupuesto, bien durante 2011, pero no en diciembre; es positivo pero, tarde y a destiempo; no se ha explicitado si la medida afecta a todos los niveles de capítulos, además de a los programas; su grupo se abstendrá.

Sr. López Caballero: Se pretende dotar a las cuentas de mayor claridad y flexibilidad.

Sra. Cana: la modificación se refiere, tanto a la clasificación por capítulos, como a la clasificación por programas.

Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado: votos a favor, seis (PP y UITOR); abstenciones, seis (PSOE e IU); votos en contra, ninguno. La propuesta queda aprobada.

4. Modificación del presupuesto municipal por transferencias de créditos.

Sra. Cana: se propone al pleno la siguiente modificación presupuestaria; se hace debido a la diferencia de tratamiento que ha tenido la imputación presupuestaria de 2010 a 2011:



Partidas de Gastos con créditos en baja

Partida	Denominación	Crédito	Importe de la
Presupuestaria		Inicial	Baja de Crédito
440/223	Adm. Gral. Transp./Transportes	45.000,00	16.569,00
169/221.00	Suministro Energía	400.000,00	25.000,00
Total bajas de créditos		41.569,00	

Partidas de Gastos con altas de crédito

Partida	Denominación	Crédito	Importe de la
Presupuestaria		Inicial	Alta de Crédito
321/223	Educación/Transportes	0,00	16.569,00
321/213	Educación/Mantº maquinaria	0,00	3.150,00
338/203	Fiestas/Alquiler maquinaria	0,00	5.000,00
340/221	Deportes/Suministros	0,00	15.000,00
340/622	Deportes/reposición inversiones	0,00	1.850,00
Total altas de créditos		41.569,00	

Sr. Riaño: Esta gestión produce, de nuevo, más transparencia pero también más flexibilidad; se traslada crédito desde energía a partidas muy diversas; se hace uso de la modificación tarde, al final del ejercicio; se abstendrá.

Sr. Nogales: Su grupo votará en contra; hay un desbarajuste en la planificación; no se ha explicado, ni el ahorro, ni la baja en la partida de transportes; no se ha aportado el plan de ajuste que se viene pidiendo desde su grupo; hay partidas que no tenían crédito inicial pero que ya han tenido el gasto antes de aprobar la modificación, y de ahí las altas; se debió presentar antes de la ejecución del gasto.

Sr. López Caballero: No hay ningún desbarajuste en las cuentas, lo que hay es una mayor explicación; votarán a favor.

Sra. Cana: El gasto de transportes pasa también a transportes pero, en un programa distinto porque en 2010 se llevaba en unas cuentas pero, en 2011 se lleva en otras; la baja en energía se debe a que se están consiguiendo importantes ahorros.

Sr. Nogales: se pregunta si el ahorro puede estar relacionado con los cortes de luz en Las Castillas; a su grupo le preocupa que se hayan ejecutado ya estos gastos.

Sr. López Caballero: no hay cortes continuos en el suministro de energía.

Sr. Riaño: Sí hay cortes constantes en Las Castillas.

Sr. Presidente: El ahorro no viene por los cortes.

Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado: votos a favor, seis (PP y UITOR); votos en contra, cinco (PSOE); abstenciones, una (IU). La propuesta queda aprobada.

5. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos urbanísticos. Imposición y ordenación.

Sr. López Caballero: Se propone la creación de una tasa por servicios que ahora no se cobran. Lo que se cobre se quitará del ICIO.

Sra. Cana: Le parece bien que se vayan atando cabos sueltos; no es una subida sino el pago por unos servicios no gravados hasta ahora.

Sr. Riaño: Le parece bien aunque matiza que sí supone mayores ingresos; se pretende que el coste del servicio administrativo no se pierda; lamenta que no se hiciera antes, cuando estaba en pleno *boom* la burbuja inmobiliaria.



Sr. Nogales: Pregunta si se ha incluido el servicio de información urbanística previa, como sugirió él en la comisión.

Sr. López Caballero: Se ha considerado proponer su inclusión como tarifa 6.15, por comparación con las licencias de primera ocupación, que tributan a sesenta euros.

Sr. Nogales: su grupo necesita garantías de que la tributación por ICIO no superará el precio actual. En el espíritu de su voto está que no haya aumento. Propone que se incluya en la bonificación del ICIO que su importe será “equivalente” al importe satisfecho por esta tasa. Añade que echa en falta una comparativa entre lo que se va a cobrar ahora y lo que se cobraba antes, como ya dijo en comisión.

Sr. López Caballero: Está de acuerdo con la propuesta. Propone además que se especifique en la bonificación del ICIO que ésta se aplicará por lo satisfecho por esta tasa por licencia de obras, y no por el resto de servicios. Afirma que existen servicios que antes no se cobraban, como los certificados de antigüedad.

Sr. Riaño: Pide que se aplase el debate porque el asunto está muy abierto: nueva creación de tasas, nuevos importes, falta una comparativa...

Sr. Presidente: Solamente se ha propuesto un cambio durante el debate. El resto está ajustado a costes, según memoria económica.

Sr. Nogales: Propone que se apruebe pero, que se retome al elaborar las bases de ejecución. Yo, el Secretario, informo que no es materia de bases de ejecución.

Finalmente, por unanimidad de los grupos se propone la inclusión de la tarifa 6.15, por solicitud de información urbanística previa, treinta (30,00) euros.

Sometida a votación la propuesta de imposición y ordenación de la tasa, es aprobada por unanimidad (doce votos a favor).

6. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Modificación.

Se propone al pleno la modificación de la ordenanza del ICIO, para que se cobre por autoliquidación y para que se aplique una bonificación por lo pagado por tasa de licencia urbanística de obras.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad (doce votos a favor).

Abandona el acto D. José María Nogales siendo las veinte horas y treinta y tres minutos.

Parte de control.

7. Mociones.

7.1. Moción sobre Reclamación de cumplimiento de contrato de construcción de polideportivo municipal, presentada por Grupo socialista.

El asunto no ha sido examinado por la comisión informativa, ni incluido en el orden del día de la sesión, por lo que se somete a votación su inclusión: Se aprueba por unanimidad (once votos a favor, lo que cumple con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación).

Por el grupo socialista se ha presentado la moción citada, cuya parte resolutive, en atención a los antecedentes que la misma contiene, dice:

Ante la necesidad de cumplimiento del objeto del contrato que ha sido vulnerado reiteradamente por la empresa adjudicataria según el artículo 22.a) del contrato, y tipificado como falta muy grave, sometemos al Pleno esta MOCION para que se adopte el siguiente acuerdo: Exigir a la empresa constructora del polideportivo municipal el comienzo de las obras del mismo.

Salen del salón de sesiones el Sr. López Caballero y la Sra. Cana a las 20:33. Se reincorporan a las 20:37.



El Sr. Figueruelo lee el contenido íntegro de la moción.

Sr. Figueruelo: Su grupo ya propuso denunciar a la empresa por incumplimiento en sesión de octubre de 2010. Ahora se empieza a construir el centro comercial, pero el polideportivo sigue sin empezarse. Le parece importante el planteamiento unitario de los grupos en temas importantes como éste. Manifiesta que el alcalde dijo en pleno que el asunto estaba siendo estudiado por los servicios jurídicos municipales pero, nada se ha hecho. La empresa lleva dos años con la estación de servicio abierta, sin hacer el polideportivo. El alcalde es cómplice pasivo.

Añade: No se debió iniciar la estación de servicio sin empezar el polideportivo; no se ha respetado el proyecto inicial porque no se ha desarrollado la zona comercial; Ahorra Más no va a desarrollar los locales, como estaba previsto; ADIP TRES PECES no ha cumplido cuando hizo la estación de servicio y tampoco lo va a hacer ahora; sin discutir la legitimidad del alcalde para representar y defender los intereses del ayuntamiento, su propuesta es que los cuatro partidos presentes en el Pleno se sienten con la empresa y exijan juntos el cumplimiento del contrato.

Afirma: ha habido muchos engaños; la propuesta no es partidista; la empresa merece ahora una respuesta más contundente y no sólo la del equipo de gobierno.

Sr. Presidente: Su postura es favorable en un 99 por 100; quiere matizar que las tres obligaciones principales competían a ADIP TRES PECES; que se les permitía previa autorización la subrogación o convenio con terceros pero, los responsables de que se construyan los edificios son ellos; están dando largas y no cumplen con los plazos.

Sr. Riaño: Su grupo apoyará la moción; les pareció bien inicialmente que se construyeran los locales, con salvedades; defendieron que se construyeran los locales para autoempleo y que se construyera primero el polideportivo; recogieron firmas para su construcción inmediata; preguntaron el pleno sobre este tema. Ahora no se trata solamente del incumplimiento del contrato, sino que se burlan del ayuntamiento: se ha ido a lo fácil, construyendo primero la estación de servicio y después el centro comercial. Confirma que éste es el camino, unirse para exigir a la empresa. Lo van a apoyar.

Sr. Figueruelo: Agradece el apoyo de los grupos. Esta línea se debe mantener con el Instituto, presupuestos y otros asuntos relevantes. Además, a la hora de negociar la contratación de personal por Ahorra Más se debe exigir que se concrete un elevado porcentaje de empleo para el pueblo.

Sr. Presidente: la relación con Ahorra Más es excelente; están totalmente de acuerdo con que el personal no cualificado sea del Torrejón del Rey; han pedido ayudas para que el ayuntamiento recoja solicitudes de empleo; que ya se pueden presentar.

Sr. Riaño: La AEDL le ha informado de que no se recogen solicitudes hasta el primero de enero; que se haga público cuanto antes para evitar desigualdades; ahora la fecha de presentación no puede ser un criterio de selección.

Sr. Presidente: Es Ahorra Más quien selecciona según sus criterios.

Sr. Figueruelo: Que el Sr. Alcalde vele por un tratamiento unitario de recogida y archivo de la documentación.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad (once votos a favor).

7.2. Moción contra los planes de ajuste económico del gobierno de la JCCM, presentada por Izquierda Unida.

El asunto no ha sido examinado por la comisión informativa, ni incluido en el orden del día de la sesión, por lo que se somete a votación su inclusión: Se aprueba por unanimidad (once votos a favor, lo que cumple con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación).

Sale del salón de sesiones el Sr. Figueruelo a las 21:07, quien se reincorpora al acto a las 21:10.

Por Izquierda Unida se ha presentado la moción citada, cuya parte resolutive, en atención a los antecedentes que la misma contiene, dice:



Por todo lo anterior, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida proponemos al pleno del ayuntamiento de Torrejón del Rey la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1. Que el ayuntamiento de Torrejón del Rey eleve al ejecutivo regional la petición de retirada del Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos, acabando, por tanto, con los recortes y ajustes económicos que el plan supone.*
- 2. Que el ayuntamiento de Torrejón del Rey manifiesta su desacuerdo con la privatización de los hospitales y el fomento de la escuela privada mientras se degrada la pública.*
- 3. Instar al gobierno regional a la inmediata contratación de los trabajadores públicos afectados por las medidas de recorte presupuestario.*

Sr. Riaño: la derecha económica aprovecha la crisis para acabar con el Estado social y recortar los derechos de los trabajadores; en 1996 se salió de la crisis privatizando empresas públicas y fomentando la especulación sobre el suelo, ahora, como estas dos soluciones no son posibles, se pretende privatizar la sanidad y la educación; su partido propone, por el contrario, una política eficiente contra el fraude fiscal.

Sra. Cana: la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha está mal, por lo que se deben adoptar medidas, que no sean la subida de impuestos; muchas medidas propuestas en el Plan no son de recorte (alquiler de edificios, subasta de vehículos, ventas de patrimonio); la privatización ya está en la mente de todos y hay que hacer algo rápido.

Sr. Figueruelo: Suscribe al cien por cien lo que ha oído de IU. La situación es muy mala; el gobierno de la nación ha tenido que adoptar medidas contra la clase trabajadora; se han cometido errores en la política de comunicación; se ha aprovechado la mala situación para atacar al gobierno socialista pero, habría que ver qué habrían hecho otros en esta situación. Frente al recorte en lo público, se debe invertir en lo público. Se debió apretar a la banca y en la política fiscal.

Añade: Ha costado mucho construir el Estado del bienestar pero, se puede destruir en poco tiempo; vale la pena llamar la atención de la JCCM en este tema; no cree en el déficit cero; debe haber una ética en el gasto; el curso próximo será duro y el grupo socialista debe intentar que se suavicen los recortes en el Estado del bienestar.

Sr. López Caballero: No respaldará la moción; se han traído varias mociones similares a pleno intentando meter miedo pero, la ciudadanía no ha hecho caso. Se habla aquí de aumentar los ingresos; espera apoyo en el ayuntamiento en este mismo tema. El Sr. Barreda ha dejado una deuda de más de 10.000 millones de euros, ha dejado en quiebra los servicios públicos, ha sido el peor gestor público en una Comunidad Autónoma. Por eso ahora hay que recortar.

Sr. Riaño: Se habla de economía sumergida como pensando en los autónomos y pequeñas empresas, cuando el 96 por 100 del fraude fiscal corresponde a las grandes empresas, y es contra ellas contra quien hay que ir en primer lugar. Las medidas de alquileres, ventas, etc. son de cara a la galería y lo que van a producir es una pérdida de patrimonio.

Los errores del partido socialista no han sido sólo de comunicación, ya que han abandonado la socialdemocracia y han abrazado el neoliberalismo. El último gobierno de la JCCM introdujo importantes recortes en inversión pública. Si no creen en el déficit cero no deberían haber modificado la Constitución con el PP para imponer la estabilidad presupuestaria.

Las mociones no pretendían meter miedo, sino oponerse a los recortes; los ciudadanos han apoyado un partido pero, no un programa, porque está oculto; sobre el apoyo en subidas de ingresos, las apoyarán siempre que se pida más a quien más tiene; sobre la deuda de anteriores gobiernos, que no se puede vivir de ese argumento toda la legislatura.

Sra. Cana: la JCCM ha sido siempre del partido socialista, por lo que ahora habrá que dar una oportunidad al partido popular. Defiende el modelo de Madrid.

Sr. Figueruelo: El gobierno socialista ha cambiado muchísimo Castilla-La Mancha, ha primado el interés de lo público, ha sido modelo en Sanidad y Educación. Por el contrario, el gobierno de Madrid apuesta por lo privado y por la enseñanza católica. Afirma que la JCCM ha invertido mucho en Torrejón del Rey.



Añade: IU defiende siempre un discurso teórico porque no gobierna, y que es indefendible en un partido que apoya al PP (Extremadura). IU se equivoca al criticar a un partido como el socialista con quien hay un pacto posible y viable.

Sr. López Caballero: Madrid no está entre las siete Comunidades Autónomas más endeudadas, Castilla-La Mancha sí.

Sr. Riaño: Coincide con el grupo socialista sobre el desarrollo reciente de Castilla-La Mancha; IU no tiene un problema de discurso teórico, sino que es coherente; Extremadura la perdió el PSOE, IU no apoyó al PP, sino que se abstuvo; el partido socialista ha hecho lo contrario en Asturias; si IU no gobierna es porque PP y PSOE no cambian la ley electoral; este plan de medidas se presenta sin conocer los resultados del anterior; la economía, si no se mueve desde el Estado, no se va a mover; cuestiona que las medidas como los despidos, la colaboración público privada o los centros sanitarios constituyan una mejora de los servicios públicos, sino más bien al contrario.

Sr. Presidente: La criminalización de los empleados públicos no es de ahora, sino que ya en 1985 se les trataba así; IU no puede dar a entender que sólo son listos quienes votan a IU; las obras del hospital de Guadalajara están paradas desde tres meses antes de las elecciones; toda la inversión del PSOE en Torrejón del Rey en veinticinco años han sido tres colegios. Afirma el Sr. Figueruelo que ha sido mucho más.

Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor, cinco (PSOE e IU); votos en contra, seis (PP y UITOR); abstenciones, ninguna. La propuesta queda rechazada.

Se produce un receso de 22:10 a 22:20 horas, transcurrido el cual se incorporan al acto los once concejales y concejales presentes en el momento de la suspensión.

8. Ruegos y preguntas.

Sr. Presidente: Rueda que las preguntas se presenten antes del pleno y de forma más resumida, para que se puedan contestar en los plenos. El Sr. Riaño rueda que los plenos se convoquen también con más antelación.

Sr. Riaño. Ruegos:

1. Que se convoque a los ciudadanos a las sesiones de pleno con la misma antelación, al menos, que a los concejales. Contesta el Sr. Presidente: Antes se convocaba con esa antelación pero, había público que decía que la antelación era excesiva y que olvidaba las convocatorias. Se puede hacer con un día de antelación.
2. Que se ceda la palabra al público en las sesiones para hacer preguntas. Contesta el Sr. Presidente: No es partidario de hacerlo.

Sr. Figueruelo: Cada grupo desconoce las respuestas que da el equipo de gobierno a las preguntas de los demás. Se compromete a presentar los ruegos y preguntas con antelación a las sesiones para que dé tiempo a que se contesten. Rueda que las respuestas se den por escrito.

Contesta el Sr. Presidente que se contestará por escrito y que se repartirán todas las respuestas a todos los grupos.

Sra. García Torijano. Preguntas.

1. ¿Para cuándo los marquesinas en las paradas de autobús?
2. ¿Cuándo se iniciarán los cursos de jardinería?
3. ¿Dónde se ubicará la escuela de adultos, curso 2011/2012 y qué información se ha dado a los vecinos?
4. ¿Cuál es el programa actual de las pistas de pádel y quién lo desarrolla?
5. ¿Se han quitado las antenas wi-fi del colegio de Señorío de Muriel?



6. ¿En qué momento está la negociación para cerrar el convenio con los trabajadores?

Sra. Tomás. Preguntas.

1. ¿Qué proyecto hay para adecuar el Casino a Centro Cultural?
2. ¿Cuándo se instalarán los aparatos de gimnasia para mayores?
3. ¿Cuándo se adecuará el local de Las Castillas para atender a los niños en pediatría?
4. ¿En qué fase está el proyecto de construcción de la escuela infantil de Las Castillas?
5. ¿Quiénes realizan la recogida de restos vegetales en el pueblo y en Las Castillas?
6. ¿Cuándo se iniciará el asfaltado de la entrada principal del Barrio de Las Eras?

Sra. Sánchez Herrera. Preguntas.

1. ¿Qué gestiones se realizan con propietarios de terrenos para la conexión peatonal con el Barrio de Las Eras con el casco antiguo?
2. ¿Cuándo se iniciará el acondicionamiento necesario para la conexión peatonal con el Barrio de El Capirote con el casco antiguo?
3. ¿Cuándo se iniciará la limpieza y ajardinamiento del curso del arroyo de Torrejón a su paso por el casco antiguo?
4. ¿Qué plan hay para la delimitación de los espacios destinados a los contenedores de residuos?

Sr. Figueruelo.

Preguntas.

1. Si se ha solicitado la revisión de la ponencia de valores y cuándo.
2. Qué planes tienen para la finca de El Romeral.
3. Cuándo se reunirá EMTOR.
4. Si se están haciendo gestiones para el desarrollo del polígono industrial de un millón de metros cuadrados prometidos en el programa electoral del PP.

Ruegos.

1. Que se les entregue la propuesta de Presupuesto para 2012 lo antes posible para estudiarlo con tiempo suficiente.
2. Que la comisión para instar la construcción del instituto de secundaria se reúna con urgencia.
3. Que se conteste a los escritos presentados entre julio y noviembre que está aún sin contestar (RE 1398, 1402, 1455, 1833, 2043).
4. Que participen todos los grupos políticos en la negociación del convenio.
5. Que reaccione el Sr. Alcalde y salga del *impasse* en el que lleva muchos meses.

No habiendo más asuntos por tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, y de ella se extiende el presente acta, con la salvedad de que aún no ha sido aprobada, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en nueve páginas numeradas, cinco folios de papel común por ambas caras y el último por una sola cara, el primero con membrete, en Torrejón del Rey, a diecinueve de diciembre de 2011. Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE
Mario San Martín García

EL SECRETARIO-INTERVENTOR
Miguel Coronado Vidal